

**SESIÓN ORDINARIA N°04 - NEUQUÉN, Marzo 26 de 2015**

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Buenos días, señores concejales, siendo las 11 horas 23 minutos damos inicio a la sesión y a efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

**CONCEJAL BONGIOVANI, PABLO .....Art. 54 C.O.M. ....AUSENTE**  
**CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON .....PRESENTE**  
**CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE .....Art. 54 C.O.M. ....AUSENTE**  
**CONCEJAL FERRACIOLI, ANDREA .....PRESENTE**  
**CONCEJAL GAMARRA, SEBASTIAN .....PRESENTE**  
**CONCEJAL GUILLEM, ANAI .....Art. 54 C.O.M. .... AUSENTE**  
**CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL .....PRESENTE**  
**CONCEJAL KOGAN, ARIEL .....AUSENTE**  
**CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES .....PRESENTE**  
**CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO .....PRESENTE**  
**CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO .....Art. 54 C.O.M. ....AUSENTE**  
**CONCEJAL MANSILLA, MARIANO .....Art. 54 C.O.M. ....AUSENTE**  
**CONCEJAL MONTECINOS, KARINA .....PRESENTE**  
**CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. ....PRESENTE**  
**CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO .....PRESENTE**  
**CONCEJAL RIOSECO, TERESA .....Art. 54 C.O.M. .... AUSENTE**  
**CONCEJAL SCHLERETH, DAVID .....Art. 59 C.O.M. ....AUSENTE**  
**CONCEJAL ZINGONI, JUAN .....PRESENTE**

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Con la presencia de 10 concejales, y el quórum legal, vamos a dar inicio a la sesión. Vamos a decir los concejales que están con licencia política, son los concejales Bongiovani, Dutto, Guillem, López, Mansilla, y Rioseco, y el concejal Schlereth que está cubriendo la licencia del Intendente, tenemos la ausencia del concejal Kogan por enfermedad. Pasamos al Punto Uno del orden del día, ponemos a consideración la inasistencia del concejal Kogan y el concejal Haspert en la sesión anterior, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Continuamos con el Punto Dos del orden del día, Homenajes y Otros Asuntos, queda abierto el pedido de palabra. Si no hay pedidos de palabra pasamos al Punto Tres: Informe de Asuntos Entrados. Perdón, concejal Lamarca tiene la palabra. CONCEJAL LAMARCA: Gracias. Quiero en Homenajes u Otros Asuntos, la verdad que no sé bien en donde se debería encuadrar, pero si hacer un llamado a la reflexión a este Cuerpo, a las concejalas, a los concejales, a quienes están presidiendo este Cuerpo Legislativo, la semana pasada se cumplió un nuevo aniversario de la desaparición de Florencia Penacchi, y lamentablemente la semana pasada tuvimos que padecer tres nuevos femicidios en un fin de semana, la verdad que me preocupa como se está naturalizando en nuestro país que las mujeres sean violadas, que las mujeres sean ultrajadas, que las mujeres sean tiradas como perros en bolsas de basura, y que todas las semanas tengamos nuevos casos de mujeres que podrían ser nuestras hermanas, nuestras hijas, nuestras tías, nuestras

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

amigas, vuestras madres, y que la dirigencia política no esté absolutamente espantada por estas situaciones y que no haya un pronunciamiento. La situación de violencia de género en nuestro país no es propia ni nos tenemos que hacer cargo ni solo las mujeres, ni las feministas, ni quienes nos preocupamos siempre por este tipo de situaciones sino que tiene que haber un repudio generalizado porque, sino, se institucionaliza y se naturaliza que está bien matar una mujer, y que está bien violarla y que está bien dejarla tirada dentro de una bolsa de basura, que es el peor de los ultrajes que se le puede hacer a una mujer. La verdad que me sorprende como se hace silencio por esto, como no se convoca a marchas multitudinarias, como los candidatos presidenciables no dicen nada, como nuestras autoridades legislativas no dicen nada, como el intendente, el gobernador y cada una de las referencias políticas del país hacen silencio, y hacen silencio porque esto está absolutamente naturalizado e institucionalizado, de alguna manera la sociedad está siendo cómplice de estas situaciones que estamos padeciendo todos los días y nos tiene que poner, realmente, los pelos de punta y como sociedad nos tenemos que pronunciar y como clase política tenemos que decir basta, tenemos casi un femicidio todos los días, esta situación se ha venido agudizando en los últimos tiempos y efectivamente esto pasa porque hay una sociedad que permite que pase. Así que simplemente un llamado de atención, insistir en que esto no solo lo tenemos que abordar quienes siempre nos hemos preocupado por la problemática de género, tampoco lo tenemos que abordar solo las mujeres, sino que tiene que haber un pronunciamiento claro y un rechazo por estas situaciones de violencia y tenemos que ser absolutamente cuidadosos cada vez que nos pronunciamos y cada vez que hablamos, porque hay situaciones que tienden a justificar que porque una chica usa un shortcito es factor a que sea violada, a que sea abusada, porque como se visten nuestras niñas, nuestras adolescentes están provocando la ira de hombres que parecen incontrolables y que no pueden contener sus deseos y terminan haciendo esto con muchas mujeres. Yo pido, simplemente, a ustedes como hombres, que piensen dos minutos en sus hijas, que piensen dos minutos en sus madres, en sus hermanas y piensen si efectivamente nos merecemos este trato de la sociedad, y por favor que nos pronuncemos todos y que empecemos a reaccionar como se reaccionó por la muerte de Nisman, como se reacciona por otras cosas cuando hay un femicidio, tres femicidios en un fin de semana tuvimos y los tres con las mismas características, chicas jóvenes, adolescentes, que son las más vulnerables, que terminan tiradas en la basura, la verdad que me preocupa y me preocupa la indiferencia de la sociedad y por eso quería hacer hoy esta reflexión, muchas gracias.

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejala. Si no hay más pedidos de palabra continuamos con el Orden del Día, Tercer Punto: Informa de Asuntos Entrados, Inciso A) Peticiones o Asuntos Particulares ingresados, que va de la página 3 A 1 a la página 3 A 12. SECRETARIO LEGISLATIVO: Hay dos modificaciones en los destinos entrada 148 se dio entrada a Obras Publicas y debe ir a Servicios Públicos, y la entrada 235/2015 también se asigno Obras Públicas y debe ir a Servicios Públicos, esto fue acordado en Labor Parlamentaria. -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ENTRADA N° 0139/2015 - EXPEDIENTE N° CD-022-P-201 5 - CARÁTULA: PRESIDENCIA CONCEJO DELIBERANTE. LLAMASE A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR EL CARGO DE VOCAL CONTADOR EN SINDICATURA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA N° 0141/2015 - EXPEDIENTE N° 3506-Z-2014 - CARÁTULA: ZOLORZA LUIS ALBERTO. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA N° 42927 A FAVOR DE LA SRA. MILLA ALEJANDRA SOLEDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0142/2015 - EXPEDIENTE N° CD-034-M-2011 - CARÁTULA: MARTINEZ MARTA . SOLICITA ACLARACIÓN DE LOS ALCANCES DE ORDENANZA N° 11828 - CONDONACIÓN Y PLAN DE PAGO POR DEUDA TASAS MUNICIPALES - - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0148/2015 - EXPEDIENTE N° CD-003-V-2015 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS CALLE WINTER Y LINARES. REFERENTE A TRABAJOS REALIZADOS EN LA CICLOVÍA QUE IMPIDEN LA LIBRE CIRCULACIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0149/2015 - EXPEDIENTE N° CD-001-O-2015 - CARÁTULA: ORTEGA GRACIELA. SOLICITA REGULARIZACIÓN DE LOTE C, MZA. 15 SECTOR COLONIA NUEVA ESPERANZA - ORDENANZA N° 11632 ADJUDICACIÓN - - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0150/2015 - EXPEDIENTE N° CD-012-G-1994 - CARÁTULA: GOMEZ DE LA VEGA ALIDA. SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTE N° 056-G-1993 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0151/2015 - EXPEDIENTE N° CD-002-T-2006 - CARÁTULA: TORRES EUGENIO JESUS. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0152/2015 - EXPEDIENTE N° CD -168-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA N° 10301 - PLAN DE CONSOLIDACIÓN DE VEREDAS - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0153/2015 - EXPEDIENTE N° CD-009-O-2004 - CARÁTULA: OLBATH EMILIA SANTA . SOLICITA CONDONACIÓN DEL PAGO DE LA DEUDA POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0154/2015 - EXPEDIENTE N° CD-023-T-2005 - CARÁTULA: TRIÑANES MARIA TERESA. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO IMPUESTO MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0155/2015 - EXPEDIENTE N° CD -006-N-2004 - CARÁTULA: NUÑEZ SANTANDER SARA. SOLICITA EXIMICIÓN DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0156/2015 - EXPEDIENTE N° CD-115-C-2008 - CARÁTULA: CRINCOLI SUSANA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA POR SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0157/2015 - EXPEDIENTE N° CD-001-I-2012 - CARÁTULA: IRANZO RAMONA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0158/2015 - EXPEDIENTE N° CD-093-C-2010 - CARÁTULA: CENTRO DE JUBILADOS PROVINCIALES DEL NEUQUEN. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR SERVICIOS

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

RETRIBUTIVOS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0159/2015 - EXPEDIENTE N° CD-020-G-2003 - CARÁTULA: GUEVARA LUIS. SOLICITA LA EXIMICIÓN PAGO DEUDA TASA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0160/2015 - EXPEDIENTE N° CD-001-Z-1995 - CARÁTULA: ZENTENO RAUL. SOBRE TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0161/2015 - EXPEDIENTE N° CD-035-I-200 6 - CARÁTULA: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y URBANISMO DEL NEUQUEN. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA ACTA DE INFRACCIÓN EN CONCEPTO DE PRESENTACIÓN PLANOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0162/2015 - EXPEDIENTE N° CD-214-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL PROGRAMA NEUQUÉN MUNICIPIO LIBRE DE BARRERAS Y ACCESIBLE A TRAVÉS DEL DISEÑO UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0163/2015 - EXPEDIENTE N° CD-020-P-2010 - CARÁTULA: PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN. SOBRE COBRO EJECUTIVO “CARDONE GRACIELA Y OTRO C/ MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN S/ EJECUCIÓN HONORARIA. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0164/2015 - EXPEDIENTE N° CD-086-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR ATENUADORES DE VELOCIDAD SOBRE CALLE REPÚBLICA DE ITALIA Y ANTÁRTIDA ARGENTINA INTERSECCIÓN CON PICÚN LEUFÚ DEL BARRIO UNIÓN DE MAYO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0165/2015 - EXPEDIENTE N° CD-085-S-200 9 - CARÁTULA: SOC. VECINAL Bº EL PROGRESO . SOLICITA SE EXCEPTÚE DEL PAGO DE TASAS RETRIBUTIVAS A LA VECINA DIOLINDA OLGUIN - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0166/2015 - EXPEDIENTE N° CD-073-B-2001 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE CLÁUSULA EN ORDENANZA Nº 7838 -RÉGIMEN DE CONTRATACIONES-SOBRE PERSONAL A INCORPORAR Y/O CONTRATAR - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0167/2015 - EXPEDIENTE N° CD-011-E-2005 - CARÁTULA: ENRIQUEZ IRLANDA. SOLICITA SUSPENSIÓN DEL PAGO DE TASAS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0168/2015 - EXPEDIENTE N° CD-026-R-1999 - CARÁTULA: RUIZ IRMA DE GUNDINGER. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE IMPUESTOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0169/2015 - EXPEDIENTE N° CD-021-A-1998 - CARÁTULA: ARANEDA ELIANA. SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0170/2015 - EXPEDIENTE N° CD-009-R-2000 - CARÁTULA: ROMERO ROLANDO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0171/2015 - EXPEDIENTE N° CD-003-U-201 1 - CARÁTULA: ULMAN RODOLFO. SOLICITA EXIMICIÓN DEL PAGO POR SERVICIOS RETRIBUTIVOS Y PATENTE DE RODADOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0172/2015 - EXPEDIENTE N° CD-020-A-201 4 - CARÁTULA: ASOC. INFANTIL DE FUTBOL DEL OESTE COMUNITARIO. REFERENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

A MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 10801 - SUBSIDIO DEPORTIVO MUNICIPAL - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0173/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-019-T-2005 - CARÁTULA: TEPPER AL EJANDRO GUILLERMO. SOLICITA CONDONACIÓN DE LA DEUDA POR TASA RETRIBUTIVA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0174/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-001-H-2002 - CARÁTULA: HOGAR YAMP AI. SOLICITA TRANSFERENCIA BENEFICIO EXIMICIÓN PAGO TASA SERVICIO A LA PROPIEDAD INMUEBLE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0175/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-126-C-2000 - CARÁTULA: CURSARO SUSANA GRACIELA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0176/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-107-B-2003 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. SOBRE CONDONAR DEUDA EN CONCEPTO DE RECARGO POR APLICACIÓN ORDENANZA 7710 - TERRENOS BALDÍOS- - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0177/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-126-D-2012 - CARÁTULA: DEFENSORIA DEL PUEBLO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN. ELEVA PROVIDENCIA N° 1326/2012 - LUIS ROQUE GARAY SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA TASA POR SERVICIO PROPIEDAD INMUEBLE - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0179/2015 - EXPEDIENTE N°: 1744-A-2014 - CARÁTULA: ALMENDRAS HIPOLITO. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA COMERCIAL DE TAXI N° 246, UNIDAD DOMINIO GMH 062, A FAVOR DE CIFUENTES PEÑA JUDIT ALFONSINA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0183/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-033-V-2014 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº RINCON DE EMILIO. SOLICITAN RECUPERACIÓN DEL TRAZADO ORIGINAL DE LA CALLE AMÉRICA DEL SUR - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0184/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-108-B-2001 - CARÁTULA: BARRIGA JUAN LUIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0185/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-016-E-1996 - CARÁTULA: ESCUELA ESPECIAL N° 1. SOLICITA EXENCIÓN DE IMPUESTOS RETRIBUTIVOS DEL SR. JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0187/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-108-S-2001 - CARÁTULA: SOTO UBALDINA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0190/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-053-S-1996 - CARÁTULA: SANCHEZ RICARDO OSCAR. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DEUDA RETRIBUTIVA AÑO 1990 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0191/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-078-C-1995 - CARÁTULA: CORTES JOSE LUIS. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0192/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-003-N-1996 - CARÁTULA: NEIRA MIRT A. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0193/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-023-C-1999 - CARÁTULA: CASTRO JOSE PEDRO. SOLICITA CONDONACIÓN Y CANCELACIÓN DE DEUDA RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0194/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-007-H-2006 - CARÁTULA: HERNANDEZ

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ERCILIA. SOLICITA CONDONACIÓN PAGO DEUDA TASA RETRIBUTIVA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0195/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-155-C-2000 - CARÁTULA: CONTRERAS PATRICIA. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO DE MORATORIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0196/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-013-G-2007 - CARÁTULA: GUZMAN MIGUEL ANGEL. SOLICITA LA EXIMICIÓN DEL PAGO POR TASAS RETRIBUTIVAS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0197/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-068-S-2003 - CARÁTULA: SOSA PATRICIA ALEJANDRA . SOLICITA CONDONACIÓN DEUDA POR TASA RETRIBUTIVAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0198/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-124-S-1998 - CARÁTULA: SANCHEZ GUTIERREZ LUIS MARCELO. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0199/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-015-C-2015 - CARÁTULA: CAESYP. SOLICITA SE INFORME SOBRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS DESTINADAS PARA LA COMPRA DE ÓMNIBUS POR PARTE DEL MUNICIPIO Y GASTOS REALIZADOS EN LA FIESTA DE LA CONFLUENCIA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0200/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-011-E-2013 - CARÁTULA: ESCUELA N° 182 DON JAIME - B° RIO GRANDE. SOLICITA INSTALACIÓN DE CARTELERIA INDICANDO LÍMITES DE VELOCIDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N°: 0201/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-390-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-PJ-MLDS-ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. REFERENTE A EXENCIONES DE TASAS, DERECHOS Y/O CONTRIBUCIONES A COOPERATIVAS Y MUTUALES - ORDENANZA N° 10383 - CÓDIGO TRIBUTARIO - - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0202/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-259-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE LA ORDENANZA N° 12915, CAPÍTULO VIII Y X, TARIFARIA 2014 - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0203/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-150-C-1998 - CARÁTULA: CORREA SEGUNDO MIGUEL. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO SERVICIOS RETRIBUTIVOS - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0204/2015 - EXPEDIENTES N°: 2969-B-1997 , 10045-T-2005 , 4244-V-2007 - CARÁTULA: BARRIGA JIMENEZ SERGIO. SOLICITA ADJUDICACIÓN LOTE 22 MZA 12 B° CORDÓN COLÓN - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N°: 0205/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-028-P-2000 - CARÁTULA: PERAZZO MARIA CRISTINA VDA. DE. SOLICITA EXIMICIÓN PAGO PLAN DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0206/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-010-F-2000 - CARÁTULA: FERNANDEZ DOMINGO. SOLICITA CONDONACIÓN DE DEUDA IMPUESTOS MUNICIPALES - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N°: 0207/2015 - EXPEDIENTE N°: 560-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS MES DE OCTUBRE 2014 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N°: 0208/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-430-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO POR LA CAMPAÑA YO TAMBIÉN Y VOS? FUNDACIÓN HUÉSPED CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL SIDA - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0209/2015 - EXPEDIENTE N° 1406-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION DE FORMULACION Y GESTION PRESUPUESTARIA. ELEVA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS Y GASTOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2014 - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0210/2015 - EXPEDIENTE N° CD-395-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE EL BENEPLÁCITO POR LA PARTICIPACIÓN EN LOS TORNEOS NACIONALES DE GIMNASIA ARTÍSTICA A DEPORTISTAS DE DIFERENTES CATEGORÍAS. - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0211/2015 - EXPEDIENTE N° CD-397-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADA A LA DEPORTISTA LAILA PINO JALIL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA N° 0212/2015 - EXPEDIENTE N° CD-359-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE UN INFORME, EN EL MARCO DEL PROGRAMA 0800-MUJER, DE LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS DEL PERIODO 2012 AL 2014 - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA N° 0213/2015 - EXPEDIENTE N° 616 0-D-1982 - CARÁTULA: DE VEGA RICARDO LUIS. SOLICITA ESCRITURACIÓN A SU NOMBRE EL LOTE 8 MZA 11 DEL B° SANTA GENOVEVA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0214/2015 - EXPEDIENTE N° 1800-M-2014 - CARÁTULA: MINISTERIO DE ENERGIA Y SERVICIOS PUBLICOS. SOLICITA PLAN DE PAGO Y CONDONACIÓN DE INTERESES DEUDA TASA PATENTE DE RODADO.- - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0215/2015 - EXPEDIENTE N° 4474-C-2014 - CARÁTULA: CAMACHO CARLOS ANDRES. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS N° 194 A FAVOR DE ESTRADA HÉCTOR ÁNGEL - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0216/2015 - EXPEDIENTE N° 4 672-C-2014 - CARÁTULA: CORTEZ EVER JULIO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N° 422 A FAVOR DEL SR. ABEL NELSON BASUALTO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0217/2015 - EXPEDIENTE N° 4553-J-2014 - CARÁTULA: JENO MOYA CARLOS ALBERTO . SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI N° 174 L.C N° 025275 A FAVOR DE DOMÍNGUEZ GENARO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0218/2015 - EXPEDIENTE N° 3801-N-2014 - CARÁTULA: NAVARRETE OSCAR DAVID. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA N° 42895 A FAVOR DE LA SRA CARILES MARISA ADRIANA - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0219/2015 - EXPEDIENTE N° 429-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE/2014 SEGÚN EL ARTÍCULO 12º) DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0220/2015 - EXPEDIENTE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Nº: 1468-M-2015 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD CONTADURIA MUNICIPAL. ELEVA RENDICIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2014. SEGÚN ARTÍCULO 12º) DE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0221/2015 - EXPEDIENTE Nº: 5685-B-2014 - CARÁTULA: BERDUN UBALDO. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI Nº 4506 A FAVOR DE LA SRA MÉNDEZ MARISOL AYELEN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0225/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-044-S-2015 - CARÁTULA: SAAVEDRA FERNANDO HECTOR. SOLICITA LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA D1 POR VÍA DE EXCEPCIÓN - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0226/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-016-C-2015 - CARÁTULA: COOP. DE VIVIENDAS Y CONSUMO PIONEROS DE ALTA BARRA II LTADA. SOBRE LOTE CUENCA BATILANA - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA Nº: 0227/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-249-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA EL PINTADO DEL BARRIO UBICADO EN CALLE MANUEL BELGRANO AL 3400 DE ESTA CIUDAD - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0228/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-191-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTASE A QUE SE PROCEDA A EVALUAR, INCREMENTAR, REPARAR Y/O REEMPLAZAR LAS LUMINARIAS DE LA PLAZA GÜEMES - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0229/2015 - EXPEDIENTE Nº: C D-290-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE AL ESPACIO VERDE UBICADO EN EL SECTOR 4 Bº PARQUE INDUSTRIAL CON EL NOMBRE SEIS ANGELITOS - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0230/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-101-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE GABRIEL GARCIA MARQUEZ "GABO" AL BOULEVARD UBICADO EN CALLE AVDA. DEL TRABAJADOR, ENTRE CHRESTIA Y LA BANDA. - SE RESOLVIÓ: ACCION SOCIAL.- ENTRADA Nº: 0231/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-087-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE CC-ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA MODIFICACIÓN DEL SENTIDO DE CIRCULACIÓN DE LA CALLE BOUQUET ROLDAN EN EL TRAMO CALLES ANTÁRTIDA ARGENTINA Y AVENIDA DEL TRABAJADOR - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0232/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-293-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. REQUIERASE REMEDIAR EL ESPACIO VERDE UBICADO EN EL INTERIOR DEL BARRIO GASTRONÓMICO DE NUESTRA CIUDAD. - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0233/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-411-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE ARBITREN LOS MEDIOS PARA EL RIEGO Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE TIERRA EN EL BARRIO EL PROGRESO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0234/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-263-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA INSTALACIÓN DE

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

*MARIO EDUARDO LERTORA*  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**SEMÁFOROS SOBRE CALLE DIAGONAL ESPAÑA, TENIENTE IBÁÑEZ Y SANTA FÉ - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0235/2015 - EXPEDIENTE N° 3705-C-2014 - CARÁTULA: COTTET AMBROSIO PEDRO. SOBRE TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N°368/34 LICENCIA COMERCIAL N° 038413 A FAVOR DE DIANA MARÍA COTTET - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA N° 0236/2015 - EXPEDIENTE N° 5842-C-2014 - CARÁTULA: COLEGIO DE ARQUITECTOS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN. ELEVA INFORME PRELIMINAR SOBRE LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO B DE LA CLAUSULA II DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR LOTE Z1 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----**

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Inciso B) Despachos de Comisiones Internas. Por secretaría se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----**

**ENTRADA N° 0082/2015 - EXPEDIENTE N° CD-007-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE UCR-PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LA ORDENANZA N° 12763, ADHESIÓN DE LOS MUNICIPIOS AL CAMBIO CLIMÁTICO - DESPACHO N° 0 02/2015.- --- ENTRADA N° 0128/2015 - EXPEDIENTE N° CD-035-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE EL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, LIMPIEZA DE BALDÍOS Y PLANIFICACIÓN FUTURA PARA LOTE DENOMINADO SECTOR YUPANQUI ESTE, BARRIO ISLAS MALVINAS. - DESPACHO N° 003/2015.- -----**

**----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO - -----**

**ENTRADA N° 1079/2014 - EXPEDIENTE N° CD-049-C-201 4 - CARÁTULA: COMISION VECINAL B° RIO GRANDE. SOLICITAN SE RESTITUYA ESPACIO VERDE A SU ESTADO NATURAL - DESPACHO N° 00 3/2015.- - ENTRADA N° 1341/2014 - EXPEDIENTE N° CD-048-C-201 3 - CARÁTULA: CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO CONFLUENCIA. SOLICITA POSESIÓN DEL TERRENO UBICADO EN CALLE CALVUQUEO 1844 DEL BARRIO CONFLUENCIA - DESPACHO N° 004/2015.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Concejal Prezzoli tiene la palabra. CONCEJAL PREZZOLI: Disculpe señor presidente, era para justificar, porque en realidad en el día de ayer los presidentes de bloque acordamos conversar, y finalmente someterlo a consideración si tratábamos sobre tablas este expediente, que es sobre el Club Deportivo Confluencia, si están de acuerdo habilitarlo para poder tratarlo. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Queda a consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: VISTO el Expediente N° CD-048-C-2013; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.  
VISTO: El Expediente N° CD-048-C-2013; y CONSIDERANDO: Que las autoridades de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Confluencia solicitan el predio ubicado en Calle Moquehue y Los Nogales para realizar actividades deportivas y sociales con los niños y adolescentes del barrio Confluencia. Que la Asociación cuenta con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 1340/14. Que los lotes solicitados habían sido otorgados al Centro Cultural y Deportivo Recreativo Hueney Hue mediante Ordenanza N° 5265, de fecha 27/11/1991 por un período de 5 años. En dicha Ordenanza se especificaban obligaciones a cumplir por parte del Centro y las mismas no fueron cumplidas, por tal motivo debe derogarse dicha Ordenanza. Que obra en la presente actuación constancia de que los integrantes de la Asociación se hicieron cargo de los lotes 3 y 4 que estaban en estado de abandono y comenzaron a desarrollar actividades deportivas, sociales y culturales para la contención de los jóvenes y adolescentes del barrio. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

**SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTICULO 1º): DECLARASE la caducidad de los derechos emergentes de la Ordenanza N° 5265, que otorgaba Permiso de Uso y Ocupación al Centro Cultural y Deportivo Recreativo Hueney Hue, sobre dos inmuebles que se designan como: Lote Tres (Espacio Verde) y Lote Cuatro (Reserva Fiscal) ambos de la Manzana Uno Chacra Cincuenta y Siete: que por separado tienen las siguientes medidas, superficies y linderos: Lote Tres: Mide: por frente al Oeste 75,48 m.; al Norte, formado por un línea quebrada en tres tramos de 33,45 m.; 10,00 m. y 33,23 m.; al Norte, formado por su otro frente al Este 65,48 m. y al Sud 66,59 m.; Superficie total de 4.697,31 m2.; Linda: por su frente Oeste, calle Moquehue; al Norte, con pte. Lote 1 y lote 2; por su otro frente al Este, con calle Calfucurá; y al Sud, con lote 4; todo de su misma manzana y Nomenclatura Catastral N° 09-20-76-5726-0000; y Lote Cuatro: Mide: por su frente al Sud 58,08 m.; por sus otros frentes al Este Oeste 22,48 m.; al Norte 66,59 m; y en sus ochavas Sud-Oeste, con intersección de calles; todos de su misma manzana; Nomenclatura Catastral N° 09-20-76-5226, por incumplimiento de las obligaciones asumidas y renuncia de los derechos emergentes de dicho permiso, dándose por resuelto el mismo.ARTÍCULO 2º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a otorgar Permiso de Uso y Ocupación, intransferible, renovable y revocable por el término de 20 (veinte) años, a favor de la Asociación Civil Club Social y Deportivo Confluencia con Personería Jurídica otorgada mediante Decreto N° 1340/14, sobre dos inmuebles que de acuerdo a Plano de Mensura Particular con Englobamiento y Redistribución Parcelaria de la Chacra 57, aprobado por la Dirección General de Catastro bajo Expediente N° 2318-2135-85, con fecha 06/01/1986, se designan como Lote Tres (Espacio Verde) y Lote Cuatro (Reserva Fiscal) ambos de la Manzana Uno de la Chacra Cincuenta y Siete, que por separado tienen las siguientes medidas, superficies y linderos: Lote Tres: Mide: al Oeste 75,48 m, al Norte formado por una línea quebrada en tres tramos de 33,45 m; 10,00 m y 33,23 m; al Este 65,48 m y al Sud 66,59 m, encerrando una

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

superficie total de 4.697,31 m<sup>2</sup>, designado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-5726-0000 y Lote Cuatro: Mide por su frente Sud 58,08 m, por sus otros frentes al Este Oeste 22,48 m., al Norte 66,59 m, encerrando una superficie de 1.760,90 m<sup>2</sup>, designado con Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-5226-0000. ARTÍCULO 3º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a firmar el correspondiente Convenio en el que deberá constar las siguientes obligaciones a cargo de la peticionante. a) Destinar los inmuebles descriptos en la presente Ordenanza para uso exclusivo de la Sede Social y para desarrollar las actividades deportivas en las distintas disciplinas. b) Ejercer la custodia del inmueble objeto de la presente, por lo que deberán comunicar la presencia de posibles intrusos ante la Autoridad Municipal.- ARTÍCULO 4º): Serán de exclusiva cuenta de la Asociación los gastos de infraestructura tales como movimiento de suelo, forestación, agua corriente, luz, gas como así también el pago de impuestos, tasas y/o contribuciones que pudieran gravar el inmueble, sean estos nacionales, provinciales y/o municipales o de cualquier otra naturaleza cuyos comprobantes de pago deberán entregar en el Órgano Ejecutivo Municipal. ARTÍCULO 5º): El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por la permisionaria traerá aparejado, la rescisión del permiso otorgado, quedando las mejoras realizadas y las sumas abonadas a favor de la Municipalidad de Neuquén sin derecho a indemnización ni reclamo alguno. ARTÍCULO 6º): DERÓGASE la Ordenanza N° 5265. ARTÍCULO 7º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, presidente. Quería manifestar que esta ordenanza, que seguramente vamos a sancionar en el día de la fecha, tiene que ver con no mirar para otro lado ante temas de la actualidad que tiene la ciudad y que, sin lugar a dudas, necesitan de la intervención de todos los funcionarios, aquellos que tenemos responsabilidades legislativas y por supuesto también aquellos que tienen responsabilidades ejecutivas. Quiero adherir, en este mismo sentido, a las palabras que manifestaba la concejala Lamarca, claro está que no podemos mirar para otro lado cuando pasan situaciones en nuestra sociedad que realmente son lamentables, y claro está que quienes tienen el poder político y quienes tenemos responsabilidades tenemos que expresarnos. La violencia de género en ninguno de sus términos puede ser aprobada, al contrario tiene que ser reprochada en todos los sentidos, de ninguna manera podemos aceptar que la violencia sea un método para satisfacer cuestiones en todos los aspectos que tiene nuestra sociedad, con lo cual insisto adherir a esas palabras y me parece que es cierto que muchas veces nuestra sociedad, rápidamente, en cuestiones que tienen que ver con coyunturas políticas se expresa y cuando hay cuestiones que todos los días nos están pasando y de alguna manera tenemos, con esa misma energías, que reprochar, no se hace. Decía que lo que hoy estamos haciendo en cuanto al tratamiento de este proyecto tiene que ver con mirar claramente lo que está pasando en un sector de la ciudad, como lo es el sureste, hablamos concretamente del barrio Confluencia y sus alrededores. Cuando tratábamos este expediente en la comisión de Obras Públicas, con el concejal Gamarra perdone que lo nombre y los otros concejales que tratamos este expediente en la comisión el martes

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pasado, la concejal Ferracioli, Neculqueo, el concejal Haspert, en realidad lo hacíamos a partir de que en muchas ocasiones atendimos el requerimiento de esta comisión directiva del Club, tan joven, el presidente del Club Ariel Kohon tiene tan solo 24 años, en una entrevista en la que coincidíamos él me decía, yo estuve un año y medio estudiando en Córdoba y a partir de ahí nació esta idea de que cuando volviera a Neuquén pudiéramos impulsar el Club Social y Deportivo Confluencia, y a partir de ahí comenzó a trabajar con un grupo de jóvenes y a partir del año pasado este club comenzó a participar, por ejemplo, en la Liga Lifune, teniendo cubiertas prácticamente todas las categorías inferiores, nos hablaba que más de 350 chicos practican allí la disciplina fútbol. Estamos hablando de 4.700 metros cuadrados que de alguna manera para el club significa un espacio más que importante para poder llevar adelante no solo actividades deportivos sino también recreativas, sociales y culturales. Nos decía el presidente que esto les va a dar seguridad jurídica y nosotros lo impulsábamos que a partir de esta seguridad jurídica que le estamos dando hoy a partir de la sanción de esta ordenanza, tiene que comenzar a recorrer y gestionar en los ámbitos municipal, provincial y nacional toda aquella ayuda comprometida para ese sector del barrio Confluencia, porque lo digo?, porque cuando vivíamos, hace algunas semanas, esas situaciones de violencia en ese sector de la ciudad, muchos comprometíamos nuestro esfuerzo y nuestra gestión para poder contribuir y colaborar a que se trabaje en prevención, las actividades recreativas, deportivas, culturales y sociales tienen que ver con esa prevención. Hace poco el gobernador de la provincia junto al ministro de Seguridad, Gabriel Gastaminza, anunciaban la compra de 60 móviles para la policía provincial, parte de esos móviles van a ir destinados a ese sector de la ciudad, pero eso es trabajar la faz represiva, es cuando el delito, muchas veces, ya está consumado, o las situaciones de violencia ya están consumadas, la policía es un brazo de la justicia, la justicia también tiene que intervenir decididamente en esa situación, pero insisto, es cuando el hecho está consumado. Contribuye?, si contribuye justamente a bajar el nivel de violencia, pero en realidad es necesario que de una vez por todas se aúnen esfuerzos entre los distintos estamentos del estado para que se lleven adelante las actividades de prevención y esas actividades, sin lugar a dudas, se tienen que enmarcar en el deporte, en la cultura, en la recreación, y en las actividades sociales, y esta ordenanza, que seguramente vamos a sancionar hoy, tiene que ver con eso, con darle al club deportivo, social Confluencia, la posibilidad de que, a partir de la seguridad jurídica que van a tener por 20 años, puedan gestionar estos recursos comprometidos, porque ahora hay que trabajar la infraestructura. Entonces, yo escuchaba a muchos dirigentes políticos, que hoy están en campaña, de distintas fuerzas políticas, comprometer su contribución para que el barrio Confluencia pueda llevar adelante este tipo de actividades, y esto lo digo porque ahora el club necesita infraestructura, necesita vestuarios, porque no soñar con una cancha de césped sintético, porque no soñar con la concreción de un playón para llevar adelante otras actividades deportivas como vóley, hanball, básquet, pero fundamentalmente porque no utilizar el club como también la comisión vecinal, como también el centro de salud,

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

como articuladores de las actividades que se hacen en el barrio Confluencia. Sabemos que hay muchos actores que contribuyen diariamente a la actividad social del barrio y están trabajando este flagelo de violencia que tenemos en ese sector, pero también es cierto que el trabajo conjunto y mancomunado rinde mayores frutos. Con la sanción de esta ordenanza nosotros estamos dando esa seguridad jurídica que se necesita para llevar adelante esta inversión social, esperemos que a esta comisión directiva, joven, las esperanzas que tienen, esta ordenanza sirva para impulsarlas y no para matarlas, nos decía el presidente del club y sus colaboradores que muchas veces a ellos les dan ganas de tirar la toalla, porque muchas veces no encuentran respuestas a lo que requieren, pero nos decían también que esta ordenanza, que seguramente vamos a sancionar hoy, es un mimo al alma, es un mimo al corazón y seguramente un impulso muy fuerte para que finalmente las actividades sociales, recreativas, culturales y deportivas en el barrio Confluencia tengan mayor acento y de una vez por todas podamos trabajar en esto de la prevención para que en el día de mañana y las futuras generaciones vivan en un barrio con menos violencia, gracias, presidente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Gracias, concejal. Vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza, en general y en particular que va del artículo 1 al 7, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO

LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1411/2014 - EXPEDIENTE N° 6718-L-2001 - CARÁTULA: LEIVA BENJAMIN. SOLICITA REGULARIZACIÓN LOTE 13, MZA. 3, BARRIO TOMA ESFUERZO - DESPACHO N° 005/2015.- -----**

**ENTRADA N° 0048/2015 - EXPEDIENTE N° 4309-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ADJUDICACIÓN LOTE 24 MZA. 66, BARRIO PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO N° 006/2015.- -----**

**ENTRADA N° 0051/2015 - EXPEDIENTE N° 4314-M-1990 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS . ADJUDICACIÓN LOTE 29 MZA 66 B° PROVINCIAS UNIDAS - DESPACHO N° 007/2015.- ---**

**ENTRADA N° 0062/2015 - EXPEDIENTE N° CD-012-M-201 5 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO. SOLICITA SE DESIGNEN REPRESENTANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL DE ASENTAMIENTOS URBANOS INFORMALES CONSOLIDADOS. - DESPACHO N° 008 /2015.-**

**ENTRADA N° 0070/2015 - EXPEDIENTE N° CD-009-C-201 5 - CARÁTULA: CORDINEU S.E.. ELEVA ACUERDO DE CESIÓN SUSCRITO CON COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO 8 DE MARZO LTDA. - DESPACHO N° 009/2015.- -----**

**ENTRADA N° 0076/2015 - EXPEDIENTE N° CD-015-M-201 5 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. SOLICITA SE DESIGNEN LOS REPRESENTANTES DEL CONCEJO DELIBERANTE QUE INTEGRARÁN LA UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN URBANO AMBIENTAL - UTGUA- - DESPACHO N° 010/2015.- -----**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

**ENTRADA N°: 1214/2014 - EXPEDIENTE N°: 3146-V-2014 - CARÁTULA: VIDAL MIRIAM IVANA. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE REMISS N° 011 A FAVOR DE MATAMALA PEÑA VINICIO ANDRÉS - DESPACHO N°: 008/2015.-** -----

**ENTRADA N°: 1270/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-034-A-201 4 - CARÁTULA: ANAQUIN SERGIO. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI A NOMBRE DE SU ESPOSA - DESPACHO N°: 009/2015.-** -----

**ENTRADA N°: 0047/2015 - EXPEDIENTE N°: 3927-E-2014 - CARÁTULA: ESCALADA ROBERTO ISMAEL. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LICENCIA DE TAXI N° 372 A FAVOR DEL SR. DAVID ELISEO VEJAR GALVEZ - DESPACHO N°: 010/2015.-** -----

**ENTRADA N°: 0049/2015 - EXPEDIENTE N°: 5119-C-2014 - CARÁTULA: CAMPOS OMAR HUGO. SOLICITA TRANSFERENCIA DE LA LICENCIA DE TAXI N° 381/35 Y LICENCIA COMERCIAL N° 038466 A FAVOR DE MARCOS PABLO MONTESINO - DESPACHO N°: 011/2015.-** -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Pasamos al Cuarto Punto del orden del día: Despachos con Estado Parlamentario, por secretaría se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **ACCION SOCIAL** - -----

**ENTRADA N°: 0085/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-008-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE IDF- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS POETAS MANSILLA RAÚL, BURTON GERARDO, NOVELI ALDO LUIS, MELLADO SILVIA RENEE Y SARACHU SERGIO EN EL FESTIVAL INTERNACIONAL DE POETAS DE LA HABANA A DESARROLLARSE EN MAYO DE 2015 - DESPACHO N°: 002/2015.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-008-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-008-B-2015; y CONSIDERANDO: Que se ha invitado a poetas neuquinos a participar del Festival Internacional de Poesía de la Habana, a desarrollarse en el mes de Mayo del corriente año en la República de Cuba; Que la Delegación Patagónica asistirá a las Jornadas de Cuba-Poesía que se desarrollarán en el ámbito del Festival, en coincidencia con el 120º Aniversario de la caída de José Martí, el 19 de mayo de 1898, en la llamada “Guerra Necesaria” por la independencia del país y el centenario del poeta Raúl Ferrer, que fue uno de los pedagogos más importantes en la campaña de alfabetización y educación de adultos iniciada en 1961; Que de acuerdo a como lo explica en la invitación el Sr. Alex Pausides, Presidente de la Asociación de Escritores y Coordinador del Festival de la Poesía de la Habana, el Festival “ha reunido en Cuba en los últimos veinte años a más de 1.200 poetas de todos los continentes “; Que, por tal motivo, nuestros representantes han elaborado un programa de lectura de poemas, presentación de libros y exposiciones sobre la poesía que se escribe en las provincias de la región; además se exhibirán en formatos alternativos - videos, audiovisuales; Que se llevará un fondo de ediciones de

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

autores patagónicos para fundar una sección Patagónica de las bibliotecas de Casa de las Américas y de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC). Para esto último ya se inició un relevamiento de la bibliografía con los autores de la región; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE de Interés Municipal la participación de los poetas Raúl Mansilla, Gerardo Burton, Aldo Luís Noveli, Silvia Renee Mellado y Sergio Sarachu, en representación de la Patagonia, en el Festival Internacional de Poetas de la Habana, que se desarrollará en el mes de Mayo de 2015 en la República de Cuba, organizado anualmente por la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC).- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0090/2015 - EXPEDIENTE N° CD-012-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADO AL DEPORTISTA NEUQUINO ARIEL LÓPEZ JOVE POR SU PARTICIPACIÓN EN EL RALLY DAKAR 2015 - DESPACHO N° 003/2015.-**

VISTO el Expediente N° CD-012-B-2015 y la destacada trayectoria y participación deportiva del joven Esteban López Jové; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-012-B-2015 y la destacada trayectoria y participación deportiva del joven Esteban López Jové; y CONSIDERANDO: Que el mencionado deportista se ha destacado desde años en las competencias Súper Cross, Moto Cross y Enduro en el campeonato a nivel nacional. Que con sobrada trayectoria en competencias de este tipo, sumada a sus actuaciones en el Campeonato Argentino de Rally Cross Country 2014 (CARCC 2014), este año participó del Rally Dakar, la competencia más dura del mundo. Que el principal objetivo de los participantes en esta competencia es lograr terminarla. Que el joven Esteban López Jové no sólo logró completar la competencia, sino que además lo hizo en la 27º posición, siendo el mejor argentino clasificado en su categoría. Que sin lugar a dudas este joven neuquino es merecedor de distinciones por la forma en que nos representó en esta y en las demás competencias en las que participa. Que este Concejo Deliberante siempre está atento y dispuesto a resaltar y homenajear a los jóvenes que se destacan en diversas disciplinas deportivas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

ARTICULO 1º): DECLARASE "Joven Destacado" al deportista Neuquino Esteban Ariel López Jové, por su desempeño e importantes logros en Súper Cross, Moto Cross, Enduro y su magnífica actuación en el "Rally Dakar 2015".- ARTICULO 2º): A través de la Presidencia de este Concejo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Deliberante, coordínense las acciones pertinentes para entregar el reconocimiento institucional al mencionado deportista.- ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----**

**ENTRADA N° 1306/2014 - EXPEDIENTE N° CD-019-P-201 4 - CARÁTULA: PINO HERNAN RAMON. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA INSTALAR UN KIOSCO EN LA VÍA PÚBLICA POR VÍA DE EXCEPCIÓN - DESPACHO N° 006/2015.- -----**

VISTO el Expediente N° CD-019-P-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-019-P-2014; y CONSIDERANDO: Que el Señor Pino Hernán Ramón solicita autorización para la explotación del rubro “Kiosco en la vía pública” en intersección de calles Onésimo Leguizamón y Fava. Que mediante Comunicación N° 049/2014 se solicita al Órgano Ejecutivo Municipal informe respecto al pedido. Que del área de Programa Proyectos de Movilidad Urbana, dependiente del Ejecutivo Municipal, en función de lo establecido en la Ordenanza N° 10009 – Bloque Temático N° 3, Mobiliario Urbano -Punto 3.1.1.1 “Kioscos en vía Pública”, manifiestan no sería factible su localización. Que sin perjuicio de ello, por las dimensiones atípicas de la vereda, en relación con otras de la ciudad, siendo esta condición de particularidad, considera posible hacer lugar a la excepción. Que en virtud de lo expuesto, a efectos de cumplimentar demás trámites y definiciones respecto de la ubicación y del mobiliario urbano normado para estos espacios, corresponde el dictado de la norma legal. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): AUTORIZÁSE por vía de excepción a la Ordenanza N° 10009, la habilitación de la licencia comercial para la explotación del rubro kiosco, a favor del señor Pino Hernán Ramón D.N.I. N° 92.245.047; en intersección de calles Fava y Leguizamón, por el término de dos (2) años. ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, artículos 1 y 2, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----**

**ENTRADAS N° 1136/2014, 1240/2014 - EXPEDIENTES N° CD-386-B-2014, CD-412-B-2014 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES TÉCNICOS POR LA GESTIÓN DE ESPACIOS VERDES EN LA CIUDAD - DESPACHO N° 001/201 5.- -----**

VISTO los expedientes N° CD-386-B-2014 y CD-412-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

386-B-2014 - CD-412-B-2014; y CONSIDERANDO: Que los vecinos denuncian la falta de iluminación, de cestos de basura, de bancos, de cobertura verde, de sistemas de riego, veredas y parquizado en mal estado, arbolado escaso o nulo y juegos infantiles deteriorados; Que en la ciudad hay más de un centenar de espacios verdes y su importancia radica en los efectos positivos que aportarían como áreas de contención social y proveedoras de servicios ambientales al medio; Que estos sitios fomentan los procesos de concientización ambiental, de enraizamiento de la comunidad y de construcción de identidades socioculturales; Que la Carta Orgánica Municipal en su Artículo 16º) Inciso 33), establece las competencias municipales, entre las que se encuentran preservar, mejorar y defender el ambiente; Asimismo garantiza el derecho a la salud y promueve acciones tendientes a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad (Artículos 22º y 23º); Que es preciso conocer el estado del plan de gestión y mantenimiento de espacios verdes y los recursos humanos- económicos-logísticos disponibles; Que según el Artículo 51º), a los efectos de mejorar y sostener la calidad de vida en el ejido, la Municipalidad debe implementar como parte del régimen ambiental, políticas que garanticen y promuevan la generación y preservación de espacios verdes con fines productivos, recreativos y de protección del suelo contra la erosión; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, mediante el área correspondiente realice un informe con el detalle de las Plazas y Espacios Verdes incluidos en el “Programa de Recuperación de Plazas y Espacios Verdes”, detallando los siguientes aspectos: \*Síntesis del plan de renovación y mantenimiento de plazas, parques y boulevares; \*Cronograma de tareas; \*Cantidad de: - espacios verdes consolidados, - personal afectado al mantenimiento, - vehículos y recursos disponibles.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración el proyecto de comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** - -----

**ENTRADA N°: 0131/2014 - EXPEDIENTE N°: CD-033-S-201 4 - CARÁTULA: SUASTE JOSE ANTONIO. SOLICITA LA DEVOLUCIÓN DE 21 LICENCIA DE REMIS AL SR. AVILA JESUS BAUTISTA.- - DESPACHO N°: 001/2015.-** VISTO el Expediente N° CD-033-S-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-033-S-2014; y CONSIDERANDO: Que el señor Suaste, en nombre de Ávila, Jesús Bautista, solicita se atienda su reclamo de reintegrar 21 licencias de remis a su representado; Que a pesar que el señor Suaste invoca normativas y códigos de transporte que se han derogado y/o modificado hace más de 8 años, se atendió su reclamo y se envió nota al Órgano Ejecutivo a fin de recabar información al respecto; Que no se ha recibido respuesta a la nota, por lo que al insistir el señor Suaste, se

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

decide insistir con el pedido de informes; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Cuerpo informes y antecedentes correspondientes a la Ordenanza N° 6003 y lo relacionado a las licencias mencionadas en las actuaciones.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0868/2014 - EXPEDIENTE N° CD-292-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE LOS INFORMES TÉCNICOS Y FACTIBILIDAD DE COLOCACIÓN DE SEMÁFOROS EN INTERSECCIÓN CALLES AVDA. DEL TRABAJADOR Y JUJUY. - DESPACHO N°: 002/2015.-** -----

VISTO el Expediente N° CD-292-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-292-B-2014; y CONSIDERANDO: Que es necesario ordenar el tránsito en el sector de las calles Avenida del Trabajador y Jujuy, a fin de garantizar la seguridad de los peatones y vecinos; Que el sector es uno de los más críticos de la ciudad porque es el cruce de la Ruta Provincial N° 7; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los informes técnicos y analice la factibilidad de colocar semáforos en la intersección de las calles Jujuy y Avenida del Trabajador.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N°: 0895/2014 - EXPEDIENTE N° CD-108-B-201 4 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME LA FACTIBILIDAD DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DE ILUMINACIÓN EN CALLE NÉSTOR BARROS BARRIO Z 1 - DESPACHO N°: 003/2015.-** -----

VISTO el expediente CD-108-B-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-108-B-2014; y CONSIDERANDO: Que a través de Comunicación N° 066/2014 se solicitó informes sobre factibilidad de proyecto de iluminación para acceso al barrio Z 1; Que la Secretaría de Servicios Urbanos informa que no tiene "competencia" en lo que refiere a iluminación de las calles de la ciudad; Que este Cuerpo

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

entiende que esa Secretaría debería ser la que se remita a la Cooperativa CALF para realizar el pedido correspondiente; Que se reitera el pedido, a fin de buscar una solución definitiva al pedido de más de tres años de vecinos que residen en la ciudad; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, - -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **COMUNICACION**

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal gestione ante la Cooperativa CALF, la factibilidad de poner en ejecución la obra de iluminación para la calle Néstor Barros, en el acceso al Barrio denominado "Z 1", de la ciudad de Neuquén. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL

VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de comunicación, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1179/2014 - EXPEDIENTE N° 3547-R-2014 - CARÁTULA: RIAZUELO MARIO ANIBAL. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N° 11658 A FAVOR DEL SEÑOR RIAZUELO MARIO GUSTAVO - DESPACHO N° 004/2015.- -----**

VISTO el expediente N° OE-3547-R-2014; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-3547-R-2014; y CONSIDERANDO: Que el señor Mario Aníbal RIAZUELO, D.N.I. N° 7.573.890 solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 106, a favor de su hijo Mario Gustavo RIAZUELO, D.N.I. N° 20.793.376. Que atento a las actuaciones se certifica que tanto el cedente como el adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaría de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaría de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 11.658, a nombre de Mario Aníbal RIAZUELO, D.N.I. N° 7.573.890, identificada con el número de interno 106; a favor del señor Mario Gustavo RIAZUELO, D.N.I. N° 20.793.376, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL

VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular el proyecto de ordenanza, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 1180/2014 - EXPEDIENTE N° 4959-A-2014 - CARÁTULA: ALARCON HECTOR JOSE. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE TAXI N° 160 A FAVOR DE LA SRA. PUCCIO MARISA ROXANA - DESPACHO N° 005/2015.- -----**

VISTO el Expediente N° OE-4959-A-2014; y CONSIDERANDO: ESTA

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° OE-4959-A-2014; y CONSIDERANDO: Que el señor Héctor José ALARCON, D.N.I. N° 8.377.856; solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 160, a favor de la Sra. Marisa Roxana PUCCIO, D.N.I. N° 17.151.896. Que atentos a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determinan las normativas vigentes. Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
SANCIONA LA SIGUIENTE **ORDENANZA**

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial N° 24.900, a nombre de Héctor José ALARCON, D.N.I. N° 8.377.856, identificada con el número de interno 160; a favor de la señora Marisa Roxana PUCCIO, D.N.I. N° 17.151.896, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales en general y en particular el proyecto de ordenanza, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Quinto Punto del orden del día: Proyectos Presentados, por secretaría se dará lectura. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0178/2015 - EXPEDIENTE N° CD-052-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LAS OPERACIONES DE CARGA Y DESCARGA DE MERCADERÍAS ENTRE LAS 08 Y LAS 14 HS, EN EL POLÍGONO DELIMITADO POR LAS CALLES ELORDI -TALERO, JUJUY - LEGUIZAMÓN, TEODORO PLANAS - FÉLIX SAN MARTIN, BAHÍA BLANCA - ENTRE RÍOS, DE LA CIUDAD .-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0224/2015 - EXPEDIENTE N° CD-061-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL DOCUMENTAL VALLETANOS, FRUTOS DE UN SUEÑO ELABORADO POR LA PRODUCTORA FRATER AUDIOVISUAL.-** -----

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Concejal Montecinos tiene la palabra. CONCEJAL MONTECINOS: Gracias, señor presidente, es para solicitar una modificación al orden del día y pedir el tratamiento sobre tablas de esta declaración. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración la modificación del orden del día y el tratamiento sobre tablas del proyecto, a consideración de los señores concejales? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 010/2015.-

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VISTO: La realización del documental “Valletanos, frutos de un suelo”, a cargo de la productora regional Frater Audiovisual, y; **CONSIDERANDO**: Que la productora regional Frater Audiovisual se encuentra en la etapa inicial de la realización del documental “Valletanos, frutos de un suelo” que fue premiada por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).- Que el objetivo de la producción audiovisual es promover la actividad de los productores de fruta de la región y brindar una descripción completa del ser Valletano.- Que la actividad frutícola es una de las principales actividades económicas de la región y en base a la que numerosas familias –con preponderancia de mujeres al frente de las mismas- se han formado alrededor de ella.- Que será el primer documental en el mundo que relate las relaciones que se tejieron y se tejen en torno a la producción frutícola en el Valle de Río Negro y Neuquén, a través de vivencias reales de sus protagonistas.- Que la productora regional Frater Audiovisual se encuentra desarrollando un documental audiovisual con fines educativos y de divulgación general sobre los Valletanos, habitantes de la zona que desarrollan una actividad que atraviesa hoy numerosas dificultades económicas.- Que el producto audiovisual será estrenado en la pantalla de Canal Diez de Río Negro entre los meses de abril y mayo y luego formará parte del Banco Audiovisual de Contenidos Universales Argentino (BACUA) para ser utilizado como material educativo y/o de difusión, así también como para participar de festivales en distintas parte del mundo para visibilizar esta realidad de una parte de la Patagonia Argentina.- Que está relatado en primera persona por sus protagonistas para describir un mundo en transformación, que trata de esbozar con crudeza un retrato sobre hombres y mujeres que trabajan la tierra y que ven diluirse su esfuerzo y su logro en las manos de la distribución monopolizada.- Que la mujer tiene un importante rol en las chacras y los galpones y que adentrarse en el mundo de las familias chacareras y de sus referentes femeninos es una vía directa para la comprensión del mundo valletano.- Que la productora regional ya cuenta con una vasta experiencia en el campo audiovisual, destacándose en proyectos como “Lo que duró el viaje” (serie documental de 12 capítulos); “La raíz del fuego”; “Los viajantes de Malena”, premio al mejor cortometraje en el Festival Latinoamericano de Cine Independiente, Bahía Blanca (FECILBBA) 2014, y numerosos video clips para bandas regionales, entre otros. Asimismo, se desempeñan como realizadores, camarógrafos y editores en proyectos publicitarios de la zona.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 004/2015, celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a los establecido en el Artículo 67º), Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE **DECLARACION**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal la realización del documental “Valletanos, frutos de un sueño”, elaborado por la productora regional Frater Audiovisual.- **ARTÍCULO 2º):** REMÍTASE copia de la presente Declaración a la productora regional Frater Audiovisual.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa?  
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:  
Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

**ENTRADA N° 0237/2015 - EXPEDIENTE N° CD-062-B-201 5 - CARÁTULA:  
BLOQUE ARI-MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE  
INTERÉS MUNICIPAL LA PELÍCULA “SORDO “ A ESTRENAR EL 8 DE  
ABRIL DEL 2015 EN EL CINE TEATRO ESPAÑOL DE LA CIUDAD DE  
NEUQUÉN.- -----**

En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 018/2015.- V I S T O: El estreno de la película “Sordo”, del cineasta Marcos Martínez, previsto para el día 8 de abril de 2015, a las 20,30 horas, en el Cine Teatro Español de nuestra ciudad; y, CONSIDERANDO: Que la película “Sordo” propone reflexionar sobre la diversidad, la integración y la comunicación a partir de una intensa experiencia artística.- Que el grupo de teatro de sordos protagonista de la película se creó especialmente para el proyecto cinematográfico y se constituyó con actores sordos que participan de diversos talleres de teatro de la comunidad sorda de Argentina.- Que los actores seleccionados aportaron sus miradas y experiencias personales para armar el guión de la historia del grupo, retratando la vida cotidiana de cada uno de los integrantes.- Que “Sordo” construye todo un engranaje para poder abordar el tema de la sordera desde un nuevo punto de vista. La película busca diferenciarse de la mirada “paternalista” o “lastimosa” que suele predominar al trabajarse la temática de la discapacidad, donde se presenta a las personas discapacitadas como individuos necesitados de ayuda, dejando de lado otros conflictos y proyectos que pueden tener.- Que de ese modo la película busca aportar una mirada abierta y desprejuiciada, donde el humor sea un elemento formal más para retratar la vida de los sordos.- Que el título “Sordo” es una declaración de principios en el sentido de dejar claro desde un primer momento que la propuesta está lejos de la formalidad de los términos “personas con capacidades diferentes” o “personas no oyentes”. Poner en primer plano la palabra sordo significa hacerse cargo, como lo hacen los protagonistas de la película, de una realidad, que puede ser un sincero punto de partida para reflexionar desde el arte sobre la discapacidad.- Que Marcos Martínez, director del film, es cineasta, fotógrafo y periodista. Estudió Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Buenos Aires (UBA), fotoperiodismo en FOTOTECA y cine en el Centro de Investigación en Video y Cine (CIEVYC). Trabajó como periodista en la Revista del diario La Nación y en el Suplemento Espectáculos y Cultura del diario La Prensa.- Que organizan el evento la Fundación del Banco Provincia del Neuquén y el Espacio INCAA.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2015 celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -- -----

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

**ARTÍCULO 1º):** DECLÁRASE de Interés Municipal la película “Sordo”, del cineasta Marcos Martínez, que se estrena el día 8 de abril de 2015, a las 20.30 horas, en el Cine Teatro Español de nuestra ciudad.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0143/2015 - EXPEDIENTE N° CD-047-B-2015 - CARÁTULA : BLOQUE IDF- PROYECTO DE COMUNICACION. INSTAR A DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA N° 11096 - PUBLICAR LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS DESAPARECIDAS EN LAS IMPRESIONES DE TASAS MUNICIPALES** .- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0146/2015 - EXPEDIENTE N° CD-050-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE IDF- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL REGISTRO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE COMIDAS ( CATERING).**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0147/2015 - EXPEDIENTE N° CD-051-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE IDF- PROYECTO DE ORDENANZA. INCORPORASE EL ARTÍCULO 120º) BIS DEL ANEXO I ORDENANZA N° 12028 - CÓDIGO DE FALTAS - SERVICIO DE CATERING** .- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0186/2015 - EXPEDIENTE N° CD-056-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLÉCESE UNA MEDICIÓN MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR A TRAVÉS DEL CENTRO DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN MUNICIPAL** .- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0188/2015 - EXPEDIENTE N° CD-057-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA SEÑALIZACIÓN DE LA PARADA DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS UBICADA EN LA CALLE LELOIR, INTERSECCIÓN CON MENDOZA.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0189/2015 - EXPEDIENTE N° CD-058-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MLDS- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE ORDENANZA N° 13095 - LACTARIOS EN DEPENDENCIAS MUNICIPALES** .- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Legislación General. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0180/2015 - EXPEDIENTE N° CD-053-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORMES SOBRE ACOPIO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS EN LA CIUDAD.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0181/2015 - EXPEDIENTE N° CD-054-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE ARROJAN BASURA EN LA VERA DEL RÍO Y EN EL PREDIO DE TRONADOR Y BOERR DEL BARRIO CONFLUENCIA.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0182/2015 - EXPEDIENTE N° CD-055-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE PLAZAS DE LA CIUDAD QUE CUENTAN CON LOS ARENEROS SANITARIOS PARA CANES.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Ecología y Medio Ambiente. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0238/2015 - EXPEDIENTE N° CD-063-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE JOVEN DESTACADA A LA PALISTA NEUQUINA PAOLA SAAVEDRA MORALES.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0239/2015 - EXPEDIENTE N° CD-064-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE VECINA DESTACADA A LA ATLETA NEUQUINA SUSANA BEATRIZ MORALES.**- En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Acción Social.

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0240/2015 - EXPEDIENTE N° CD-065-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LA ESCRITURACIÓN DE LOS LOTES UBICADOS EN BARRIO GRAN NEUQUÉN SUR, SECTOR ATAHUALPA I Y II.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0241/2015 - EXPEDIENTE N° CD-066-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTÍCULO 2º) DE LA ORDENANZA N° 13133-CONVENIO DE COMPENSACIÓN CON LA SEÑORA OLGA ELENA VILLA.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0144/2015 - EXPEDIENTE N° CD-048-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA REALIZACIÓN DEL VII CONGRESO ARGENTINO SOBRE SÍNDROME DE DOWN A REALIZARSE EN TIGRE, DESDE EL 21 AL 24 DE MAYO DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **DECLARACIÓN N° 011/2015.- V I S T O:** La realización del VII Congreso Argentino de Síndrome de Down en fecha 21 al 24 de mayo de 2015, a realizarse en la Ciudad de Tigre, organizado por la Fundación Tigre para la Inclusión Ñ Fundación Down Tigre; y, **CONSIDERANDO:** Que la Red IAS (Red de Inclusión Argentina de Síndrome de Down) que se encuentra conformada por Organizaciones de la Sociedad Civil, como ASDRA (Asociación de Síndrome de Down de la Argentina), Autodeterminación e Inclusión (de Ituzaingó), AISDRO (Asociación para la Inclusión de las Personas con Síndrome de Down de Rosario) Asociación Síndrome de Down (del Sur de Santa Fe –Venado Tuerto), Fundación Incluir (de Gualaguachú), Fusday (Córdoba), Apatri-21 (de San Luis), Ados, Aisdro (Rosario – Santa Fe), ASIDown, Apasido (Villa Mercedes, San Luis), Apasido (Río Negro y Neuquén), Inclusión Internacional (Red internacional que representa a las personas con discapacidad intelectual y a sus familias), apoya la realización de éste congreso.- Que el mismo cuenta con el auspicio del Municipio de Tigre.- Que el objetivo de éste congreso es fortalecer la participación de las personas con Síndrome de Down en todos los aspectos de su vida.- Que las barreras culturales y actitudinales, sumadas a las estructurales, se erigen como impedimentos para que las personas con

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

discapacidad puedan participar en muchos aspectos concernientes a su propia vida.- Que el “modelo social de la discapacidad” ha dado origen a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad” (CDPCD), el cual establece como eje fundamental la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en todos los aspectos de su vida (Artículo 3º) Inciso C) y Artículo 19º) de la CDPCD).- Que la participación se reconoce como un verdadero derecho de las personas con discapacidad, y a su vez una obligación para los Estados.- Que el mencionado congreso pretende contribuir a que el proceso de participación y ciudadanía de las personas con discapacidad intelectual se dé de manera más efectiva y armonizada con la CDPCD, en todos los aspectos de la vida de la persona.- Que a tales fines se ha convocado a personas con discapacidad y a sus familias, principales especialistas en el tema, como asimismo a las máximas autoridades de decisión política y actores sociales claves en la comunidad, a los fines de desentrañar cuáles son los principales obstáculos que se presentan en el ejercicio del pleno derecho humano a la participación, y establecer estrategias personales y sociales a corto, mediano y largo plazo, para avanzar decididamente hacia el reconocimiento de las personas con discapacidad como sujetos de derechos, garantizándoles su plena participación en todos los aspectos de su vida.- Que el VII Congreso Argentino sobre Síndrome de Down convoca a personas que padecen tal síndrome, a sus familias, a profesionales ligados al tema, inspectores, directores y docentes de nivel inicial, primario, secundario, superior, diversos profesionales como de la educación física, artística y en especial, pedagogos, psicólogos y otros, reuniendo para éste año a unas 3.000 (tres mil) personas aproximadamente según el cálculo que estimamos.- Que el VII Congreso Argentino sobre Síndrome de Down a realizarse en Tigre, Argentina, del 21 al 24 de mayo de 2015 se llevará a cabo bajo el lema “Participar sin barreras. Derribando mitos y prejuicios en torno a las personas con síndrome de down”.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria Nº 04/2015 celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º) DECLARASE** de Interés Municipal la realización del VII Congreso Argentino sobre Síndrome de Down a realizarse en la Ciudad de Tigre, Argentina, del 21 al 24 de mayo de 2015 que se llevará a cabo bajo el lema “Participar sin barreras. Derribando mitos y prejuicios en torno a las personas con síndrome de down”.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA Nº: 0145/2015 - EXPEDIENTE Nº: CD-049-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN - PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LAS JORNADAS PEDIÁTRICAS DE LA REGIÓN PATAGÓNICA ANDINA A**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN EL 23 Y 24 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 012/2015.- V I S T O: La realización de las Jornadas de la Región Patagónica Andina, a realizarse los días 23 y 24 de abril de 2015 en la ciudad de Neuquén Capital; y, CONSIDERANDO: Que con motivo de celebrarse el 50<sup>a</sup> Aniversario de la creación de la Sociedad de Pediatría del Alto Valle de Río Negro y Neuquén, miembro de la Sociedad Argentina de Pediatría, se realizarán las “Jornadas de la Región Patagónica Andina” los días 23 y 24 de abril de 2015.- Que dicha jornada contará con la participación de acreditados profesionales nacionales, regionales y locales.- Que la misma versará sobre distintos tópicos referentes a la actividad pediátrica, que comprende a niños, niñas, adolescentes y sus familias en el contexto actual de nuestra región.- Que participarán también profesionales de distintas especialidades del ámbito médico, educativo, político y social.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2015 celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido en el Artículo 67) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I Ó N**

ARTÍCULO 1º DECLÁRASE de Interés Municipal la realización de las “Jornadas Pediátricas de la Región Patagónica Andina” a realizar el 23 y 24 de abril de 2015 en la ciudad de Neuquén Capital.- ARTÍCULO 2º Por la Secretaría Legislativa coordínense acciones con los autores del proyecto, para la entrega de la presente Declaración.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N°: 0222/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-059-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR - PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL LA JORNADA DE AUTISMO A DESARROLLARSE EN 2 DE ABRIL EN EL MONUMENTO AL GENERAL SAN MARTIN.-** En Labor Parlamentaria se acordó el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 008/2015.- V I S T O: Que en el año 2007 la Organización de la Naciones Unidas (ONU) designó al 2 de abril como el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo a partir de la Resolución N° 062/139.- CONSIDERANDO: Que el autismo es una discapacidad permanente del desarrollo que se manifiesta en los 3 (tres) primeros años de edad.- Que la tasa del autismo en todas las regiones del mundo es alta y tiene

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un terrible impacto en los niños, sus familias, las comunidades y la sociedad.- Que a lo largo de su historia, el Sistema de las Naciones Unidas ha promovido los derechos y el bienestar de los discapacitados, incluidos los niños con discapacidades de desarrollo a fin de poner en relieve la necesidad de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los niños y adultos que sufren este trastorno.- Que a través de la Ley N° 27.053, sancionada el 3 de diciembre del 2014, el Congreso de la Nación Argentina, instituyó el día 2 de abril como Día Nacional de Concientización sobre el Autismo en coincidencia con el Día Mundial de Concientización sobre el Autismo establecido por la Resolución N° 062/139 de las Naciones Unidas.- Que el 2 de abril, los monumentos famosos del mundo se iluminaran de azul.- Que el azul es un color que transmite calma, serenidad, ausencia de impulsividad, entendimiento, capacidad para reflexionar y curiosamente es el color generalmente preferido por las personas con Trastornos del Espectro Autista.- Que un grupo de padres de hijos autistas de nuestra ciudad se han contactado con la red Trastornos Generalizados del Desarrollo (TGD), Trastornos del espectro autistas (TEA) y Asociación de Padres Autistas (APADEA), y están organizando una jornada de concientización.- Que este grupo tiene la iniciativa de realizar diversas actividades, entre ellas, colocar dos stand en el monumento de la ciudad a fin de asesorar, informar y repartir panfletos, donde todos se vestirán con algo azul.- Que de la misma, también participará el JuCAID, Junta Coordinadora para la atención Integral del Discapacitado y se contará con la presencia de perros de servicios, que son adiestrados para el acompañamiento especial de estos niños.- Que el objetivo de la jornada de concientización es promover acciones de comunicación con un fuerte componente educativo y movilizador que apuntan a sensibilizar a la sociedad en general y a resaltar la importancia de que la legislación mejore el acceso a la atención y a la educación para estas personas.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 004/2015, celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, ----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

**ARTICULO 1º):** DECLÁRASE DE INTERÉS MUNICIPAL la jornada de concientización sobre el autismo, organizada por un grupo de padres, a realizarse el 2 de abril del 2015 en el Monumento del General San Martín de la ciudad de Neuquén.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO: ENTRADA N°: 0223/2015 - EXPEDIENTE N°: CD-060-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE LAS OBRAS DE CORDÓN CUNETA Y DESAGÜE ALUVIONAL EN BARRIO VALENTINA SUR.-** En Labor Parlamentaria se acordó el envío a la comisión de Obras Públicas. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL**

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0256/2015 - EXPEDIENTE N° CD-067-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE Beneplácito por el 70º Aniversario de Radio LU 5.-** En Labor Parlamentaria se acordó la incorporación y el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 016/2015.- V I S T O: Un nuevo Aniversario de la emisora radial LU5 AM 600, y; CONSIDERANDO: Que la emisora tuvo su primera sede experimental en Colonia Confluencia transmitiendo en horarios discontinuos, debido a problemas de energía eléctrica, estando la locución a cargo de Domingo Profili, Eduardo Camilo Alizzeri y Silvia Salgado.- Que dos semanas después, el 10 de abril de 1945 se inauguraba oficialmente en el recordado Hotel Confluencia de esta ciudad la radio LU5 Radio Neuquén, con una vasta zona de irradiación en la región del Comahue, siendo la primera emisora a lo largo y ancho del Alto Valle.- Que dentro de la serie de eventos destacados iniciales de la emisora, uno de los inolvidables fue el programa de festejos de la semana de mayo de 1945, comenzando el día 22 con una velada teatral protagonizada por el grupo Amancay en el Cine Teatro Español, estando la transmisión a cargo de LU5 en día y horario central.- Que el 25 de mayo de 1945 se desarrolló la primera "Audición especial", transmitiéndose el Himno Nacional, música folklórica a cargo del Conjunto Puntano, declamación a cargo de la señora Nélide Funes de Álvarez, disertación a cargo del gobernador don Bartolomé Peri y la transmisión a partir de las diez de la noche de un baile social organizado por el Club Pacífico en adhesión a las fiestas patrias.- Que durante 67 (sesenta y siete) años transmitió desde la antigua casona, ya demolida, de Alberdi esquina Santa Fe.- Que con su aparición LU5 se sumaba al mundo de la comunicación, como una nueva voz, aportando al país la reflexión patagónica, cuya única frontera ha sido, desde entonces, la definición de los grandes objetivos regionales".- Que de boca de sus primeros protagonistas "LU5 crece, nació para crecer, desde 1945"; siendo la bandera que sus hombres, integrantes de cada plantel, se esfuerzan día a día en llevar, para responder acertadamente a cada compromiso en esta etapa decisiva dentro del campo de la comunicación.- Que asimismo entre otras anécdotas se destaca la génesis del himno provincial, cuando habiendo finalizado un enlace radial a nivel nacional, se le agradece a Osvaldo Arabarco la transmisión y el dice "no hay nada que agradecer Neuquén es compromiso", lema que se tomara para la creación de la letra del Himno del Neuquén "Neuquén Trabún Mapu"; que posteriormente fuera musicalizada y oficializada.- Que entre las últimas participaciones al servicio de la comunidad, se destaca la Maratón Solidaria realizada a beneficio de los afectados por la inundación del mes de abril de 2014, sin dejar de mencionar la tarea diaria social en el marco de situaciones emergentes que acontecen en materia de salud -dadores de sangre- e incendios en diferentes puntos de la ciudad.- Que emite su transmisión desde las modernas instalaciones ubicadas en Fotheringham N° 445 de la capital

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

neuquina.- Que continuando con el compromiso asumido de brindarse a la comunidad con profesionalismo, en la actualidad cuenta con un staff de más de 30 (treinta) personas entre ellos operadores, locutores, periodistas, mobileros, productores, conductores, informativistas, personal administrativo y asistentes diversos.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 004/2015, celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal:-----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I O N**

**ARTICULO 1º):** EXPRÉSASE BENEPLÁCITO por el 70º Aniversario de Radio LU5, haciendo llegar nuestro más sincero reconocimiento por la labor informativa, social y cultural desarrollada en beneficio de la comunidad de nuestra ciudad y provincia.- **ARTICULO 2º)** Por Secretaría Legislativa de este Concejo, coordínense acciones para entregar un reconocimiento institucional, al destinatario de la distinción establecida en el Artículo 1º) de la presente Declaración.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0257/2015 - EXPEDIENTE N° CD-068-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE Beneplácito por el 27º Aniversario de FM Argentina.-** En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y el tratamiento sobre tablas. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **DECLARACIÓN N° 07/2015.- V I S T O:** Un nuevo Aniversario de la emisora radial FM Argentina, y; **CONSIDERANDO:** Que un 24 de marzo de 1988 Mario Cesar Huarte, con unos pocos cassettes, unos discos y todas las ganas comenzó una historia desde su domicilio particular, con el programa “Entra por los Oidos Llegando Directo al Corazón”.- Que al tiempo, se trasladó a un lugar que Juan Vilches le facilitó en el Barrio el Progreso para poder llegar a la zona urbana, ya que los equipos eran de muy baja potencia. Sin dejar de soñar con las instalaciones propias, las que hoy se encuentran ubicadas en calle Arabarco N° 1412 del Barrio Villa Ceferino de Neuquén Capital, con gran inserción en los barrios de la capital y localidades vecinas FM ARGENTINA 98.9 MHz., abrió los micrófonos para que la totalidad de las voces se escucharan.- Que entre los años 1995 a 1999 FM Argentina transmitió en directo la reunión que los vecinos mantenían todos los lunes, desde cada uno de los barrios de la ciudad, con las autoridades municipales y legislativas durante la gestión de Luís Julián Jalil en la Intendencia de la Ciudad de Neuquén.-Que hoy con modernos equipos de transmisión, unidades de exteriores, una sala de locución con capacidad para recibir a más de 6 actores y protagonistas de la comunidad, llega a todos los hogares de la ciudad y alrededores., continuando con ineludible vocación llevando todas las voces a través del aire a diferentes hogares de la región, su programación

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

diversa permite a la sociedad toda mantenerse informado en todos los acontecimientos que suceden a diario, transmitiendo la campaña futbolística de la Selección Nacional y de Boca Juniors en directo y otros de opinión, informativos, deportivos e Interés General, durante las 24 horas del día.- Que producto del concurso convocado por Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) en el año 2012 y siendo uno de los ganadores del mismo se le otorga la tan ansiada Licencia a través de la Resolución N° 1246 AFSCA/2013.- Que no obstante su tarea en materia de comunicación, numerosas son sus participaciones en la tarea comunitaria, desarrollando campañas solidarias en beneficio de distintos sectores de la ciudad y la provincia.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 004/2015, celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año, siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal; -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE **D E C L A R A C I O N**

ARTICULO 1º): EXPRÉSASE BENEPLÁCITO por el 27º Aniversario de FM Argentina, haciendo llegar nuestro más sincero reconocimiento por la labor informativa, social y cultural desarrollada en beneficio de la comunidad de nuestra ciudad y provincia.- ARTICULO 2º) Por Secretaría Legislativa de este Concejo, coordínense acciones para entregar un reconocimiento institucional, al destinatario de la distinción establecida en el Artículo 1º) de la presente Declaración- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: **ENTRADA N° 0258/2015 - EXPEDIENTE N° CD-069-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE de Interés Municipal la reinauguración del Parque del Centenario del Barrio Valentina Norte.-** En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y el tratamiento sobre tablas. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración la incorporación y el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Lo leemos concejal y tiene la palabra. SECRETARIO LEGISLATIVO: DECLARACIÓN N° 009/2015.- V I S T O: La reinauguración del Parque del Bicentenario; y, CONSIDERANDO: Que la reinauguración del mencionado parque ha demandado una millonaria inversión para remodelar, readecuar y actualizar las instalaciones.- Que entre las obras mencionadas, podemos destacar la pista de patín homologada y la pista de skate de excelente calidad.- Que en el predio se instalaron nuevos juegos integrados, calesita, plaza saludable, nueva cartelería, iluminación entre otras.- Que el gobierno de la provincia del Neuquén, ha logrado la integración e interrelación entre los ministerios con el fin de aportar con acciones concretas para realización de estas obras.- Que los espacios públicos y de recreación promueven la interrelación entre los vecinos, mejorando la calidad de vida.- Que al proveer el espacio acorde para la actividad física, promovemos la vida saludable a través del deporte.- Que el

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**

PRO SECRETARIO LEGISLATIVO

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 04/2015 celebrada por el Cuerpo el 26 de marzo del corriente año siendo aprobado por unanimidad.- Por ello y en virtud de lo establecido en el Artículo 67º) Inciso 1) de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
EMITE LA SIGUIENTE **DECLARACION**

**ARTICULO 1º):** DECLARASE de Interés Municipal la reinauguración del Parque del Bicentenario, del barrio Valentina Norte, ha desarrollarse el día 31 de marzo del corriente a las 15:00 hs.- **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Concejal Ferracioli tiene la palabra. **CONCEJAL FERRACIOLI:** Gracias, señor presidente. En realidad es invitarlos a todos a la reinauguración, y esta declaración apunta a convocar y llamar la atención de la comunidad ante una obra de suma importancia, este espacio deportivo y de recreación logrado para la celebración del centenario de la ciudad ha recibido innumerables visitas de vecinos, escuelas deportivas, colonias de vacaciones y por ello y transcurridos más de una década era indispensable renovarlo y ambientarlo incorporando infraestructura acorde a la demanda, en esto el gobierno de la provincia, a través del ministerio de educación y justicia ha realizado una lectura sesgada y en este contexto juntos han trabajado los ministerios para concretar una obra de excelencia con características innovadoras, de integración, promoviendo la interrelación entre vecinos, de jóvenes, niños y adolescentes a través del deporte en un ambiente saludable haciendo placentera la permanencia en el lugar para toda la familia. Cabe destacar que es un esfuerzo económico de los distintos entes del gobierno provincial y que ha superado la suma de casi 6 millones de pesos y de esta forma le está ofreciendo, no solo a nuestra ciudad sino también a los turistas, un lugar para pasar el día y realizar deportes, una pista de skate nueva, la calesita nueva y además una pista de patín homologada, así que están invitados, el martes 31 a las 15 horas es la reinauguración del Parque Centenario Valentina Norte, gracias, señor presidente. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración de los señores concejales el proyecto de declaración, en general y en particular, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. **SECRETARIO LEGISLATIVO:** **ENTRADA N° 0274/2015 - EXPEDIENTE N° CD-070-B-2015 - CARÁTULA: BLOQUE NCN-MPN-UCR-MLDS- PROYECTO DE ORDENANZA. Modifícase el Artículo 2º) de la Ordenanza n° 10654 -Programa Municipal para Jóvenes Emprendedores-.-** En Labor Parlamentaria se acordó su incorporación y el envío a la comisión de Hacienda. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** A consideración la incorporación y el envío al destino indicado, por la afirmativa? **CONCEJALES:** Aprobado. **CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO:** Aprobado por unanimidad. Concejal Prezzoli tiene la palabra. **CONCEJAL PREZZOLI:** Gracias, señor presidente. Es para solicitarle al Cuerpo poder constituirnos en comisión, la entrada 133/2015, es una declaración de interés, se encuentra en Acción Social, le dimos destino en la última sesión del Cuerpo, sin embargo la intención era emitirla el día de hoy debido a que la participación del artista, del deportista neuquino se concretó

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hace algunos días atrás entonces queríamos poder entregarle ese reconocimiento, entonces si el Cuerpo está de acuerdo la idea es constituir el Cuerpo en comisión y luego proceder a votar la declaración que va a estar bajo tratamiento. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Ponemos a consideración la moción del concejal Prezzoli, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

-----**CONCEJO EN COMISIÓN**-----

**ENTRADA N° 0133/2015 - EXPEDIENTE N° CD-040-B-201 5 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO por la participación de Cristian “la Serpiente” Bosch, Campeón Mundial de WBC Muay Thai, en el 3er. Evento de Kick Boxing y MMA a realizarse en nuestra ciudad - DESPACHO N° 0 01/2015.- VISTO el Expediente N° CD-040-B-2015; y CONSIDERANDO: ESTA COMISIÓN DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-040-B-2015; y CONSIDERANDO: Que Cristian "La Serpiente" Bosch, Campeón Mundial de World Boxing Council (WBC) y Campeón Continental de Muay Thai, participó del 3er. Evento de Kick Boxing y Artes Marciales Mixtas (MMA) que se realizó en nuestra ciudad. Que cabe destacar su trayectoria deportiva como representante de Argentina en el exterior. Que se encuentra cuarto en el ranking Internacional de World Boxing Council. Que en la Provincia de Neuquén tiene sede su escuela de campeones Dojo Serpiente de la cual es director y cuenta con más de cincuenta sedes en el país, donde se capacita a profesionales y amateurs en diversas disciplinas como Muay Thai, Full Contact y Kick Boxing. Que Cristian Bosch se presentó el pasado 21 de Marzo en el Gimnasio del Parque Central en el 3er evento de Kick Boxing y Artes Marciales Mixtas (MMA) con jaula. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN  
EMITE LA SIGUIENTE D E C L A R A C I O N**

**ARTICULO 1º**: EXPRESASE BENEPLÁCITO por la participación de Cristian "La Serpiente" Bosch, Campeón Mundial de World Boxing Council (WBC) y Campeón Continental de Muay Thai, en el 3er. Evento de Kick Boxing y Artes Marciales Mixtas (MMA), realizado el 21 de Marzo de 2015 en el Gimnasio del Parque Central de nuestra ciudad.- **ARTICULO 2º**: DE FORMA.- CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: A consideración de los señores concejales, en general y en particular, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERO: Aprobado por unanimidad. Esta presente la concejal Lamarca. Siendo las 12 horas 19 minutos damos por finalizada la sesión de la fecha y convocamos para el 16 de abril a las 11 horas la próxima sesión, muchas gracias. -----

*FIRMADO: HASPERT - LERTORA*

**ES COPIA FIEL  
DE SU  
ORIGINAL**

**MARIO EDUARDO LERTORA**  
PRO SECRETARIO LEGISLATIVO  
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén